

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50	ptas
Seis meses.....	9'10	>
Tres id.....	4'90	>

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que debiera verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LINEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20	ptas.
Seis meses.....	10'65	>
Tres id.....	6	>

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 334.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Desde hace algunos días se viene observando la repetición de un hecho que tiende a perturbar ligeramente la normalidad en la vida de Madrid, promoviendo alarma con el disparo de pequeños cohetes de los que como juguete se venden por el comercio.

Los autores de aquél no lograron hasta el presente producir intranquilidad en el ánimo público; pero deber de las Autoridades es procurar impedir que lo consigan, y a tal efecto, aparte de otras disposiciones de Policía, debe adoptarse la de dificultar la adquisición con propósito delictivo de dichos cohetes, más por el efecto moral que su disparo pueda producir que por el daño material que ocasionen, el que atendiendo al tamaño de aquéllos y composición de la substancia inflamable que contienen no puede ser grande.

Para obtener este resultado bastará exigir el estricto cumplimiento de disposiciones que ya están dictadas respecto de la tenencia y venta de pólvora, substancias explosivas ó productos elaborados con ellas fuera de las fábricas, talleres, almacenes ó depósitos autorizados; y con tal objeto,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Seguridad, se

ha servido disponer que, en armonía con lo establecido en la Real orden de 7 de octubre de 1886, la tenencia, venta y uso de estos cohetes sólo podrá hacerse por personas á las que previamente haya autorizado para ello la Dirección General de Seguridad por lo que respecta á Madrid y los Gobernadores y Alcaldes en los demás sitios, estando obligados los fabricantes, almacenistas y comerciantes al por menor á llevar un libro registro foliado y autorizado gubernativamente para hacer constar á diario las ventas que realicen y el nombre y domicilio de los compradores acreditados con reseña detallada de su cédula y de la autorización que deben exhibir; cumpliendo también todas las formalidades exigidas por la citada Real orden y demás disposiciones vigentes respecto de pólvoras y materias explosivas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1913. —Sanchez Guerra.—Excmo. Sr. Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid.

(De la *Gaceta* núm. 331.)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CARRETERAS

Conservación y reparación.

El artículo 66 del Reglamento para instalaciones eléctricas aprobado por Real decreto de 7 de octubre de 1904, dispone que cada tres años se lleve á cabo una revisión de las reglas técnicas contenidas en el mismo, y transcurrido bastante mayor plazo sin haberse cumplido este requisito, que hace necesario el continuo adelanto de tan importante industria y la conveniencia de facilitar la tramitación de los expedientes en cuanto sea compatible con la comodidad y seguridad del servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en los Gobiernos

civiles de todas las provincias se abra información, por un plazo que terminará en 1.º de marzo próximo, publicando el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades que produzcan ó suministren fluido eléctrico puedan proponer las variaciones ó modificaciones que estimen oportunas en dicho Reglamento, las cuales, con su resumen é informe razonado sobre todas ellas de la Jefatura de la sección de Fomento y el suyo propio, remitirá á este Ministerio dentro del mes de marzo próximo, para, con estos datos como base, formular el oportuno proyecto de reforma que pueda servir de base á la información que determina el artículo 66 del referido Reglamento.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 18 de noviembre de 1913.—El Director general, Abilio Calderón.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Burgos.

La *Gaceta de Madrid* de 23 del actual publica una Real orden de 18 del mismo, referente á autorización para explotación de una línea de conducción de energía eléctrica entre cuyas disposiciones figuran las siguientes:

«3.ª Si la Sociedad estima conveniente á sus intereses el no construir la línea para el suministro de fluido eléctrico á Villena, deberá solicitarlo mediante instancia, debidamente razonada y documentada, si así lo cree pertinente, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para que previos los informes de la Jefatura de Obras públicas de la provincia y Gobernador civil de la misma, pueda resolver, accediendo si lo cree procedente á lo solicitado, y modificando, por tanto, en tal sentido la Real orden primitiva de concesión».

«4.ª Lo expresado en la regla precedente se considerará como resolución general, aplicándose á ca-

sos análogos, publicándose á este fin la presente resolución en la *Gaceta de Madrid*».

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.—El Director general, Abilio Calderón.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Burgos.

Gobierno Civil

Circular.

Con esta fecha he concedido autorización al Alcalde de Oña para extinguir por medio de la estricnina los animales dañinos que vienen causando daños en aquel término municipal, cuya autorización se entiende concedida desde el día 3 del mes de diciembre próximo al 17 del mismo.

Lo que hago público por medio de este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento, el de los pueblos limítrofes y á fin de evitar posibles desgracias.

Burgos 29 de noviembre de 1913.

EL GOBERNADOR,
Andrés Garrido.

Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el día 1.º de diciembre próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, he acordado, en uso de la autoridad económica que ejerzo, que dicho pago se verifique en la forma siguiente:

Día 1.º.—Tropa mensual y mesadas de supervivencia.

Día 2.—Jefes y oficiales retirados de Guerra y Marina.

Día 3.—Montepío militar y remuneratorias.

Día 4.—Montepío civil y jubilados.

Días 5 y 6.—Todas las nóminas de clases pasivas y retenciones.

Los interesados ó apoderados de clases pasivas procurarán presentarse al cobro de sus haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 6, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días referidos.

Burgos 29 de noviembre de 1913.—El Delegado de Hacienda, P. O., Félix de Bascaran.

Providencias judiciales

Salamanca.

D. Francisco N. Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de esta ciudad,

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, ante el presente Juzgado en el plazo que se fijará, á contar desde el día de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, se cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á mi disposición, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á Rodríguez (Miguel), no constando su segundo apellido, su edad, estado, oficio ni demás circunstancias del mismo; Rodríguez Santamaría (Carmen), hija de María, de padre desconocido, natural de Burgos, viuda, florista, de 38 años de edad, sin instrucción, de estatura baja, pelo y ojos negros, color del rostro moreno; Rodríguez Polo, ignorándose el otro apellido y los nombres de los padres, natural de Burgos, leñador, de 15 años de edad, sin instrucción, de estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, color del rostro moreno y es sordo; procesados todos por hurto de caballerías, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á prestar declaración, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido.

Salamanca 20 de noviembre de 1913.—Francisco N. Rueda.—El Secretario, Acisclo Casanos.

Galarde.

D. José Pino Pérez, Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que por virtud de autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado á instancia de Don Damián Alonso Diez, vecino de Villamórico, contra D.^a Martina López Larave, vecina de este pueblo, sobre pago de pesetas á que fué condenada ésta, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, á las once, en la sala audiencia de este Juzgado, las

tierras embargadas á dicha Martina López, á saber:

Un erio en la Cruz de Carro, tasado en 30 pesetas.

Otro en la Linde Grande, en 40.

Otro en el Quintano, de nueve áreas, en 60.

Otro donde llaman Marina, de id., en 55.

Un huerto en el Cercado, de tres, en 25.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndolo á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que se haya consignado el 10 por 100 del importe de la misma, no habiéndose suplido la falta de titulación de las fincas, las que se venderán por el Juzgado sin que éste pueda dar otro título que un testimonio de adjudicación de dichas fincas.

Dado en Galarde á 24 de noviembre de 1913.—El Juez, José Pino.—Por su mandado, Casimiro Diez.

Requisitoria.

González Alvarez (Lucio), hijo de Deogracias y Gregoria, natural de Rebolledo-Traspeña (Burgos), soltero, estudiante, de 23 años de edad, estatura 1.625 milímetros, pelo negro, ojos castaños, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en Rebolledo-Traspeña (Burgos), procesado por la falta de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, Segundo Teniente don Juan Martín Rodríguez, residente en Ceuta, cuartel de Otero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dada en Ceuta á 12 de noviembre de 1913.—Juan Martín.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1914 á 1916, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

Arraya.

Vocales por territorial, D. Julián Gimeno Marina y D. Manuel Manzanedo Molina; suplentes, D. Felipe Saez Barrio y D. Ignacio Temiño Dueñas.

Pineda de la Sierra.

Presidente, D. Ramón Eraña Pérez; Vocal Concejal, D. Félix Eraña Saiz; suplente, D. León Blanco Monero; Vocal ex-Juez, D. Anastasio Rojo Alegre; suplente, D. Mateo Pérez Saiz; Vocales por territorial, D. Felipe Saiz Pérez y D. Juan Rojo Alegre; suplentes, D. Manuel Vitores Avila y D. Vicente Mateo Sedano;

Vocal por industrial, D. Juan Arrieta; suplente, D. Juan Ramón Ruiz.

Villalba de Duero.

Vocal Concejal, D. Luis Rodríguez Peribáñez; suplente, D. Juan García López; Vocal ex-Juez, don Mariano Hervás García; suplente, D. Venancio Parra del Burgo; Vocales por territorial, D. Modesto Herrero Domingo y D. Donato Casado Cuadrillero; suplentes, D. Marcelino Cuadrillero Gómez y D. Anselmo Rasero Arandilla.

Redecilla del Campo.

Vocales por territorial, D. Hermenegildo Alonso García y D. Apolinar Jorge Corcuera; suplentes, D. Juan Soto Barrasa y D. Hipolito Agüero García; Vocal por industrial, don Valentín Puras Arnaez; Vocal ex-Juez, D. Francisco Campomar Saez; suplente, D. Félix Cigüenza Conde; Vocal Concejal, D. Cayo de Melchor Merino; suplente, D. Cayetano Puras Montejo.

Gumiel de Hizán.

Vocales por territorial, D. Fermín Ruiz Esteban y D. Faustino González Puente; suplentes, D. Pedro Ontoria San Martín y D. Victor Calvo Martín; Vocales por industrial, don Juan Izquierdo Izquierdo y D. Francisco García Arauzo; suplentes, don Pedro Pascual Velasco y D. Modesto Calvo Cámara.

Baños de Valdearados.

Presidente, D. Manuel Herrero Núñez, nombrado por la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, D. Florencio Domingo Palacios; suplente, D. Domingo Palacios Martínez; Vocal ex-Juez, D. Nicolás Domingo Martínez; suplente, D. Claudio Domingo Martínez; Vocales por territorial, D. Román Martínez Palacios y D. Domingo Calvo Ortega; suplentes, D. Policarpo Domingo Ortega y D. Marcelino Martínez del Pozo; Vocales por industrial, D. Juan Rojo Peñacoba y D. Consorcio del Río Heras; suplentes, D. Hilario Martínez Izarra y D. Francisco Cerezo Sanz.

Tobar.

Presidente, D. Juan Pérez González, Juez municipal; Vicepresidente primero y Concejal, D. Máximo Lomas Pérez; suplente, D. Blas Hierro Martínez; Vicepresidente segundo y ex-Juez, D. Lorenzo Torres; Vocales por territorial, D. Inocencio López Pérez y D. Victor Pérez Pérez; suplentes, D. Plácido Pérez Bustillo y D. Celso Pérez Pérez.

Cantabrana.

Vocal Concejal, D. Victoriano Ojeda Alonso; suplente, D. Francisco Prado Alonso; Vocales por territorial, D. Pedro Ojeda Alonso y don Nicolás Peña Alonso; suplentes, don Andrés Arriaga Amézaga y D. Rafael García García; Vocal por industrial, D. Marcelino García Linage; suplente, D. Gregorio Tamayo Ojeda; Vocal ex-Juez, D. Pedro Linage

Pereda; suplente, D. Adrián Linage Linage.

Redecilla del Camino.

Presidente, D. Ciriaco García Gómez, Juez; Vicepresidente, D. Elías Valgañón Eraña, Concejal; suplente, D. Ildelfonso Calvo Merino; Vocales por territorial, D. Dámaso Sierra Ternerero y D. Hermenegildo Garzón Merino; suplentes, D. Bernardo Crespo Martínez y D. Aurelio Alonso Gómez; Vocales por industrial, don Francisco Murillo Villar y D. Narciso Sanz Carcedo; suplentes, D. Angel Ceniceros Pérez y D. Pedro Morales Gómez; Vocal ex-Juez, D. Feliciano Merino Merino; suplente, D. Félix Rojas González.

Santa Olalla de Bureba.

Vocales por territorial, D. Cecilio Ruiz Oviedo y D. Bonifacio Oviedo Ruiz; suplentes, D. Nicolás Virumbrales y D. Felipe Segura Mena; Vocal por industrial, D. Gregorio del Campo Moreno; suplente, D. Roque Segura de la Cerca.

Cameno.

Presidente, D. Eleuterio Ortega Quintanilla; Vicepresidente, D. Agustín Amigo González; suplente, don Baldomero Hoyo Alonso; Vocales por territorial, D. Angel Solas Zuñeda y D. Hilario Manzanedo Fernández; suplentes, D. Teodoro Ortega Martínez y D. Hermenegildo Alonso Cueva; Vocal Concejal, don Manuel del Val Amigo; suplente, D. Cesáreo Fuente Val; Vocal ex-Juez, D. Leonardo Ortega; suplente, D. Policarpo Fuente Hoyo; Vocal industrial, D. Lorenzo Martínez Tubbilleja; suplente, D. Victor Martínez Val.

Quintanavides.

Vocal Concejal, D. Toribio Barriocanal Oviedo; suplente, D. Senen Rueda Saiz; Vocal ex-Juez, D. Aurelio Saiz Quintana; suplente, D. Pedro Quintana Burguera; Vocales por territorial, D. Ceferino Núñez Saez y D. Angel Quintana Barriocanal; suplentes, D. Gregorio Quintana Barriocanal y D. Florencio Rueda Saiz; Vocal por industrial, D. Miguel Rueda Barriocanal; suplente, D. Andrés Barriocanal Barrio.

Madrigal del Monte.

Presidente, D. Julián Casado Mora; Vocal por territorial y Vicepresidente, D. Pedro Ortega Saez; suplente, D. Domingo Santillán Moral; Vocal por territorial, D. Matías Santillán Revilla; suplente, D. Clemente Barriuso Casado; Vocales por industrial, D. Valeriano Rubio Abad y D. Miguel Moral Pérez; suplentes, D. Felipe Santidrián Lozano y don Bernardo Rodrigo Moral; Vocal ex-Juez, D. Felipe Cantero Palacios; suplente, D. Félix Santillán Moral.

Reinoso.

Vocal Concejal, D. Cipriano Zuñeda; suplente, D. Cipriano Izquierdo; Vocal ex-Juez, D. Zacarías Zu-

ñeda; suplente, D. Angel Pérez Pérez; Vocales por territorial, D. Pedro Pérez Fuente y D. Carlos Vilumbrales; suplentes, D. Angel Pérez Fuente y D. Narciso Vilumbrales; Vocal por industrial, D. Julián Pérez Pérez.

Castrillo de Riopisuerga.

Presidente, D. Vicente Alonso León; Vocal ex-Juez, D. Gabriel Manzanal; suplente, D. Francisco Alonso Fernández; Vocal Concejal, D. Román García Herrero; suplente, D. Clemente Alonso González; Vocales por territorial, D. Filadelfo Alonso Marcos y D. Santiago Herrero Manzanal; suplentes, D. Angel del Valle Herrero y D. Mariano Nogales Serna; Vocales por industrial, D. Felipe Dehesa Monedero y don Eusebio Seco Alvarez; suplentes, D. Felipe Merino García y D. Francisco Montoya Vega.

Buniel.

Vocales por territorial, D. José Albillos Melgosa y D. Paulino Herrera del Val; suplentes, D. José Escudero Saldaña y D. Miguel Martínez Martínez; Vocales por industrial, D. Florencio Saldaña del Val y D. Juan Martínez Martínez; suplentes, D. Perfecto Albillos Gutiérrez y D. Francisco González del Campo.

Cabezón de la Sierra.

Presidente, D. Cayetano de Miguel Lacalle; Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, D. Eugenio Sierra Santos; suplente, D. Felipe Izquierdo Lucas; Vocal ex-Juez, D. Juan Franco de Miguel y Miguel; suplente, D. Francisco de Pedro Izquierdo; Vocales por territorial, D. Dámaso Lacalle Pedro y D. Roman Andrés Izquierdo; suplentes, D. Miguel Moreno Izquierdo y D. Jacinto Lacalle Elvira; Vicepresidente primero, D. Eugenio Sierra Santos; Vicepresidente segundo, D. Dámaso Lacalle Pedro.

Campolara.

Vocales por territorial, D. Matias Alonso Moreno, D. Manuel Moreno Román y D. Guillermo Moreno Román; suplentes, D. Domingo Gutiérrez Porras, D. Manuel Moreno Alonso y D. Luis García Vicario; Vocal Concejal, D. Justo Cámara Vicario; suplente, D. Valeriano Cubillo Gil; Vocal ex-Juez, D. Veremundo Ortega González; suplente, D. Andrés de la Torre Porras; Vocal industrial, D. Vicente Cerezo Muñoz; suplente, D. Manuel Palacios Marín.

Cornudilla.

Presidente, D. Francisco González Beltrán; Vicepresidente, D. Vicente Alonso Saez; Vocales por territorial, D. Juan Alonso Ruiz, Don Moises Martínez Santa María y Don Guillermo Alonso Ruiz; suplentes, D. Felipe Alonso Ruiz, D. Vicente Díaz Martín y D. Valerio Miguel Camarero.

Olmos de la Picaza.

Presidente, D. Casiano González Alonso; Vicepresidente primero, don Andrés Olmos Pérez; suplente, don Justo Diez Pérez; Vicepresidente segundo, D. Severiano García Canduela; Vocales por territorial, D. Severiano García Canduela y D. Eusebio García González; suplentes, D. Emeiterio Diez Pérez y D. Pablo García Martínez; Vocal por industrial, don Eleuterio López Cueva; suplente, D. Sabiniano Rodríguez; Vocal ex-Juez, D. Antonio Pardo Diez; suplente, D. Ambrosio Martín Somovilla.

Solas de Bureba.

Vocales por territorial, D. José Arce García y D. Victoriano Lucas Vegas; suplentes, D. Pedro Arce Martínez y D. Saturnino Alonso Ruiz; Vocales por industrial, don Braulio Soto Valdivielso y D. Daniel Arce Martínez; suplentes, don Guzmán Fernández Allende y don Gabriel Ruiz Martínez.

Coruña del Conde.

Vocales por territorial, D. Isaac Hernando García y D. Andrés Aguilar Marina; suplentes, D. Sabas Izquierdo y D. Isidro Delgado; Vocal por industrial, D. Isaac García Martínez; suplente, D. Manuel Calvo; Vocal Concejal, D. Mateo Barbero Gárate; suplente, D. Santiago García; Vocal ex-Juez, D. Ceferino Hernando Baños; suplente, D. Manuel Aguilera.

Rioseñas.

Vocal Concejal, D. Luciano Moradillo Martínez; suplente, D. Alejandro Fernández Ibeas; Vocal ex-Juez, D. Emilio Fernández Fernández; suplente, D. Francisco Porras Fernández; Vocales por territorial, D. Julián Diez Fernández y D. Alejandro Campo Puerta; suplentes, D. Mariano Arce Pérez y D. Eusebio González Carcedo; Vocales por industrial, D. Tomás García Campo y D. Florencio Mata Fernández; suplentes, D. Tomás Solas Herrero y D. Hipólito Alonso Martínez.

Arenillas de Villadiego.

Presidente, D. Desiderio Ruiz Mediavilla, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, don Aquilino Saiz del Río; suplente, don Pedro Iglesia García; Vocal ex-Juez, D. Rafael Peña Domingo; suplente, D. Hipólito Peña Bañuelos; Vocales por territorial, D. Platón Fernández y González y D. Mariano Arce Varona; suplentes, D. Felipe Martínez Fuente y D. Fidel Gutiérrez Pedrosa.

Modubar de la Emparedada.

Presidente, D. Cayo García González; Vocales por territorial, Don Leonardo Miguel Cañizar y D. Manuel González Saiz; suplentes, Don Pablo Saiz Espiga y D. Timoteo García González; Vocal ex-Juez, don Eleuterio Hortigüela Pérez; suplente, D. Paulino González Ortega; Vocal industrial, D. Patricio Gil Román.

Villafranca Montes de Oca.

Presidente, D. Rufino Gutiérrez Moral, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Braulio Pérez Gutiérrez; suplente, D. Eustaquio Román Escolar; Vocales por territorial, don Juan Barrio Bonilla y D. Manuel Barrio Marín; suplentes, D. Braulio Basurto Ronda y D. Damián Oca Cámara; Vocal por industrial, don Manuel González Varona; suplente, D. Daniel Rodríguez Fernández; Vocal ex-Juez, D. Simeón Oca Pérez; suplente, D. Benito Mata Solozarno.

Cogollos.

Presidente, D. Saturnino Marijuán Miguel, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Angel Miguel Bueno, Concejal de mayoría de votos; suplente, D. Marcial Cuñado Díaz; Vicepresidente segundo, Don Adrián Alonso Bueno, ex-Juez más antiguo; suplente, D. Cirilo Marijuán Santillán; Vocales por territorial, D. Manuel Orive Carcedo y D. Carlos Valdivielso Santillán; suplentes, D. Antonio García López y D. Emilio Sanz Picado; Vocales por industrial, D. Manuel del Val Valoria y D. Manuel Diez Fernández; suplentes, D. Primitivo García Munguía y D. Isidoro Gil.

Medinilla.

Presidente, D. Teófilo Angulo, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Vidal Palacios, Concejal de mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Melitón Puente; Vocal ex-Juez, D. Angel Palacios, suplente, D. Miguel González; Vocales por territorial, D. José Rodríguez y don Nicolás Santa María; suplentes, don Gaspar Delgado y D. Ignacio Palacios; Vocal por industrial, D. Dionisio González; suplente, D. Braulio Mariscal.

Mansilla de Burgos.

Vocales por territorial, D. Francisco Pérez y D. Eleuterio Pérez Pérez; suplentes, D. Faustino Arnáiz Páramo y D. Miguel Rojo García; Vocal ex-Juez, D. Damián Pérez Pérez; suplente, D. Donato Rojo; Vocal Concejal, D. Mauricio Pérez y Pérez; suplente, D. Benito Rojo García.

Los Balbases.

Presidente, D. Gerásimo Cavia Miguel; Vicepresidente primero, don Ricardo Alonso Torca; Vicepresidente segundo, D. Sixto Saez García; Vocal propietario, D. Esteban Martínez Mazuela; suplente, D. Felipe Pereda Peña; Vocales por territorial, D. Sixto Saez García y D. Claudio Palacín Minguéz; suplentes, don Casimiro Estébanez Grijalvo y don Francisco Ramos Torca; Vocales por industrial, D. Benito Cerezo y Cerezo y D. Quintín Minguéz Ortega; suplentes, D. Julián Martínez San Martín y D. Eusebio Bermejo Grijalvo.

Brieviesca.

Vocales por territorial, D. Justo

Trespaderne Val y D. Anastasio Mo-
neo Cuartango; suplentes, D. Pascual del Val Buezo y D. Eleuterio Labarga García; Vocales por industrial, D. Felipe Serrano Trespaderne y D. Juan Martínez Val; suplente, D. M. Benigno Temiño Sagredo y D. Francisco Ruiz Vizcaigana; Vocal militar, D. José Ortega Grande; suplente, D. Santos Colina Prado.

Vilciestre del Pinar.

Presidente, D. Victor Mediavilla Pablo; Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Lino Redondo Bolarte, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente segundo, don Santos Bartolomé Martínez; Vocales por territorial, D. Carlos Andres Redondo y D. Ruperto Marcos Zuazquita; suplentes, D. Antonio Vicente Andrés y D. Jacinto Aparicio Hernández; Vocales por industrial, don Máximo Cámara Rupérez y D. Martín Barrio Martínez; suplentes, don Francisco Redondo Blanco y don Francisco Chaperó Pablo; Vocal jubilado, D. Miguel Pérez García.

Orbaneja del Castillo.

Vicepresidente primero, D. Roque Ruiz López; suplente D. Agustín Rodrigo Ruiz; Vicepresidente segundo, D. Juan Ruiz Arroyo; suplente, D. Francisco Saiz; Vocal ex-Juez; D. Román Rodríguez Arroyo; suplente, D. Victoriano Ruiz Arroyo; Vocales por territorial, D. Antonio Diez Barrio y D. Baldomero Arroyo Ruiz; suplentes, D. Lino Ruiz y Ruiz y D. Francisco Gallo Gómez; Vocal por industrial, D. Bausinio Arroyo Ruiz; suplente, D. Juan Ruiz Arroyo.

Carrias.

Presidente, D. Eustaquio Santa Olalla Bedón; Vicepresidente, Don Cayo Martínez Bedón; Vocal Concejal, D. Angel Alonso Sagredo; Vocal ex-Juez, D. Andrés Carranza Salinas; Vocales por territorial, Don Marcelino Saez Santa Olalla y Don Teodoro Santa Olalla Alonso; suplentes, D. Santiago González Hernández, D. Marcos Ortiz y Ortiz, Don Bienvenido Martínez García, D. Antolín Saez Santa Olalla y D. Lorenzo Hernaez Carranza.

Mambrillas de Lara.

Vocales por territorial, D. Jerónimo Orcajo Sanz y D. Prudencio Alonso Caballero; suplentes, D. Gregorio Heras Heras y D. Feliciano Moreno García; Vicepresidente, don Gregorio Juarros Juarros; suplente, D. Toribio González Cuesta; Vocal ex-Juez, D. Juan Grande Caballero; suplente, D. Fermín Heras Vega; Vocal Concejal, D. Eduardo Burgos Cuesta.

Villaespa.

Vocales por territorial, D. Gregorio de la Torre Gutiérrez y D. Aniceto Juan Blanco; suplentes, D. Calixto Orcajo Vicario y D. Mariano Blanco Fernández; Vocal por industrial, D. Marcelino Blanco Maeso; suplente, D. Robustiano Ortega Varga.

Hormaza.

Vicepresidente primero, D. Lino Nicolás González, Concejal de mayor número de votos; suplente, don Nicolás Peña Martínez; Vicepresidente segundo, D. Cayetano Torres Nebreda; suplente, D. Alejandro Arnaiz González; Vocal ex-Juez, D. Vicente Ortega González; suplente, D. Norberto Pérez Orozco; Vocales por territorial, D. Higinio Pérez Nicolás y D. Cayetano Torres Nebreda; suplentes, D. Antonio Ortega Varona y D. Agustín Carrasco Nebreda.

Valle de Hoz de Arriba.

Vocal Concejal, D. Pablo Sanz Gomez; suplente, D. Pio Ruiz Martínez; Vocal ex-Juez, D. Bernardo Ruiz Garcia; suplente, D. Evaristo Cerezo Sanz; Vocales por territorial, D. Donato Argueso Cuesta y don Dámaso Iñiguez Lucio; suplentes, D. Arcadio Cuesta y Cuesta y don Eusebio Ruiz Fernández; Vocales por industrial, D. Eugenio Ramila Gallo y D. José Ruiz Ruiz-Huidobro; suplentes, D. Miguel Sanz Gómez y D. Demetrio Herrero.

Hoyuelos de la Sierra.

Vocal Concejal, D. Cirilo Moral Sebastián; suplente, D. Juan Arribas Moral; Vocal ex-Juez, D. Santiago Moral Arribas; suplente, D. Eusebio Garcia Gutiérrez; Vocales por territorial, D. Esteban Moral Arribas y D. Rufino Sainz Ruiz; suplentes, don Gregorio Moral Garcia y D. Vicente Ballesteros Antón.

Celadilla Sotobrín.

Presidente, D. Ezequiel Moreno Rodriguez, Juez municipal; Vicepresidente, D. José Miguel Moreno, Concejal de mayoría de votos; suplente D. Vicente Martínez Crespo; Vocales por territorial, D. Tomás Alonso Ubierna y D. Julián Alonso Martínez; suplentes, D. Casimiro Ubierna Rodríguez y D. Pablo Santamaria Mata.

Sotopalacios.

Presidente, D. Evaristo Ubierna Mata, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Epifanio Rodríguez Gallo; Concejal de mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Ignacio Güemes Diez, ex-Juez; Vocales por territorial, D. Ruperto Cuezva Ubierna y D. Juan Ubierna González; suplentes, D. Salvador Alonso Diez y D. Mariano González y González; Vocales por industrial, D. Vicente Cueva Ortega y D. Martín del Campo Garcia; suplentes, D. Lorenzo Garcia y D. Julio Espiga.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Lista de los Sres. Diputados provinciales Letrados que han de ser sorteados para formar parte del Tri-

bunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el año de 1914:

D. Juan Merino Sanz.
Félix Cecilia Barbadillo.
Félix Berdugo Arias de Miranda.
Manuel Marroquín Ortega.
Eliseo Cuadrao Pereda.
Angel de la Fuente Velasco.
Celestino Hortigüela Ciruelos.
Antonino Zumárraga Diez.
Florentino Martínez Mingo.
Rafael Dorao Arnaiz.
Aurelio Gómez González.
Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre.

Amadeo Rilova Garcia.
Eustasio Fernández Villarán.
Victorino del Val Sainz.

Burgos 26 de noviembre de 1913.
—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Habiendo cesado en el desempeño de su cargo el Procurador de los Tribunales de esta capital D. Julián Fournier y Franco, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia ha acordado se haga público por medio del presente anuncio a los efectos que se determinan en el artículo 884 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Burgos 27 de noviembre de 1913.
—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Alcaldía de Valdezate.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondiente al año de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Valdezate 28 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Pedro Dominguez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Valdebezana.

Vallarta de Bureba.
Mazuela.
Villavieja.
Ubierna.
San Juan del Monte.
Peñalba de Castro.

Respecto de rústica y pecuaria:
Cascajares de Bureba.
Santa Maria Ribarredonda.
Respecto de rústica, colonia y pecuaria, Pedrosa de Rio-Urbel.

Alcaldía de Villavieja.

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1914, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse las reclamaciones que consideren oportu-

nas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villavieja 27 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Cesáreo Gómez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Peñalba de Castro.

Santa María Ribarredonda.
Valdezate.
Basconcillos del Tozo.
Pesquera de Ebro.
Torrecila del Monte.
Palacios de la Sierra.

Alcaldía de Cillaperlata.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1914, se halla expuesto al público por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cillaperlata 24 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Clemente Bergado.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Palacios de Benaver.

Moradillo de Roa.
Peñalba de Castro.
Valle de Valdebezana.
Amaya.
Isar.

Alcaldía de Fresneña.

Terminadas las listas cobratorias para la cobranza de la contribución sobre edificios y solares del año próximo de 1914, quedan expuestas al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, donde podrán examinarlas los contribuyentes en ellas comprendidos, a fin de que en dicho plazo formulen cuantas reclamaciones de agravio juzguen convenientes a su derecho.

Fresneña 28 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Francisco Villar.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa María Ribarredonda.

Pedrosa de Rio-Urbel.
Quintanilla San García.

Alcaldía de Santa Maria Ananúñez.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Santa María Ananúñez 23 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Florencio de Abia.

Alcaldía de Pinilla de los Moros.

Terminado el reparto de consumos de este distrito, para el pró-

ximo año 1914, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes respectivos y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pinilla de los Moros 27 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Bruno Moncalvillo.

Alcaldía de Berzosa de Bureba.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de pastor de la dula de este distrito, con el sueldo anual de 40 fanegas de trigo, satisfechas por meses vendidos.

Los aspirantes a obtenerla deberán estar acompañados de un zagal mayor de 10 años para la custodia de la ganadería, y presentar sus solicitudes en término de quince días ante esta Alcaldía.

Berzosa de Bureba 19 de noviembre de 1913.—El Alcalde, P. O., Juan Ruiz.

Anuncios particulares

Alcaldía de Barbadillo del Mercado.

A la ganadería de esta villa se han agregado una borra y una borrega de dueño desconocido, de las señas siguientes: la primera blanca, un poco amarilla, con remisaco por detrás en la oreja derecha y mena y aguzo por delante en la izquierda; la segunda blanca y con una muesca por delante en cada oreja.

El que se crea dueño de ellas puede pasar a recogerlas, previo pago de gastos causados, en el plazo de quince días, pues transcurrido dicho plazo se venderá en pública subasta.

Barbadillo del Mercado 23 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Domingo Heras.

Alcaldía de Cuevas de San Clemente.

Según me comunica el vecino de este pueblo Francisco Ibáñez, se ha agregado a su ganado una res lanar merina, de dueño desconocido, blanca, con despunte, muesco por delante y mena por detrás en la oreja derecha y aguzo por detrás y oramo en la izquierda. Quien se crea su dueño, puede pasar a recogerla a esta Alcaldía, previo pago de gastos causados, en el plazo de 15 días, pasados éstos se venderá en pública subasta.

Cuevas de San Clemente 24 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Cesáreo Lozano.

Madera de olmo.

En el pueblo de Castellanos de Castro, partido de Castrogeriz, se vende una corta de 120 a 130 árboles en pie, de distintas dimensiones, a propósito para construcción de carretería. El que desee enterarse de ellos, puede dirigirse a D. Sebastián Gutiérrez, vecino de dicho Castellanos, y para tratar en venta con Don José Garcia-Inés, Plaza de Prim, número 24, principal, en Burgos.